

En la M^{ta} N^{ra} L^{ta} Ciudad de Loria en quin-
ta de diez de el mes de Junio de mill e setecientos e trece
ta y siete años, se juntaron los S^{res} Loria Jueces
y Excmto de ella en las Salas de su R^{ta} Aun-
tamiento para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage^d y Ob^{ra} de esta
Republica es saber el S^{or} D^o Joseph de Castro J^{al}
caxel Abogado de los Reales Consejos Correa y Capitan
Agueara de esta L^{ta} y los S^{res} D^o Pedro Nuñez J^{al}
Penchion Alfezes mayor, D^o Fernando Nuñez Ma-
theo e Aguilar Alguacil mayor, D^o Diego Nuñez Ma-
theo, D^o Pedro Joseph fernandez Ornela, D^o Matheo
Lopez de Ahudela, D^o Antonio Melina Lomara, D^o
Juan Linero Muso, D^o Franz Diego Nuñez de Guaso

D^o Bernabe Loria =

Canales = En este Ayuntamiento sea visto In memorial de D^o
Despachado Antonio Mananera deontario Mayor de los efes
tos e Comunas Con diez y nueve Ledulas despacha-
das por el S^{or} D^o Juan felix Matheo, Comisario de
el heredamiento de Alcalá y Jutullena, desde el
dia quatro de Agosto del año pasado e setecien-
tos treinta y seis, hasta siete de febrero del presen-
te, que importan Dos mill e doscientos veinte y
cinco reales gastados en su hechura e cla-
nalez, que finalizó en ocho dia siete, expresando

